El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"II ANIVERSARIO DE LA DANZA MORENADA, REY MORENO Y REY CAPORAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"

CONSIDERANDO:

Que, Que, se denomina Morenada puneña a una expresión coreográfica, de carácter tradicional, propia del altiplano peruano, en la que se destaca la presencia dominante de danzantes ataviados en traje de morenos o sus derivados, reyes morenos y reyes caporales, todo ello se diferencia por el énfasis que cada agrupación le otorga al personaje central, las agrupaciones en las que sobresalen los morenos, se denominan Morenadas, mientras que las agrupaciones de Rey moreno son aquellas en que la dirección es asumida por un personaje vestido como "rey moro", con una careta que resalta por la exageración de los rasgos africanos. Por último, las agrupaciones de Rey caporal están dirigidas por un personaje con careta de demonio (cuernos pronunciados y una corona sobre la cabeza);

Que, acerca del espacio y tiempo de celebración, cabe señalar que la práctica de la danza de la Morenada puneña está profundamente vinculada a la Festividad de la Virgen de la Candelaria de Puno, celebrada cada mes de febrero. Las asociaciones conforman sus comparsas con el objetivo de danzar para la virgen, tanto durante las procesiones que recorren el centro de la ciudad y los barrios adyacentes, como en el concurso organizado por la Federación Regional de Folclore y Cultura de Puno. Los esfuerzos y recursos que exige la preparación de las comparsas de Morenadas, tanto en la adquisición de los trajes, como en la contratación de las bandas musicales, crea un ecosistema cultural que involucra a artistas tradicionales, textileros y mascareros, como a músicos y danzantes;

Que, la Morenada no es solamente una danza que expresa el carácter devocional y la fe de una población con relación a la patrona de la ciudad, sino también es una práctica que reafirma la identidad territorial de sus portadores, vecinos del antiguo y del nuevo Puno. Así mismo, una vez que la danza se convirtió en uno de los estandartes de la riqueza artística departamental, la Morenada puneña ha servido para exponer la identidad y riqueza del patrimonio cultural inmaterial de los puneños frente a la opinión pública nacional y extranjera;

Que, mediante la RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 000108-2021-VMPCIC/MC, de fecha 07 de mayo del 2021, LA DANZA MORENADA, REY MORENO Y REY CAPORAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, es DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, conjuntamente con en el Informe N° 000140-2021-DPI/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial se detallan las características, la importancia, el valor, alcance y significado de la danza Danza Morenada, Rey Moreno y Rey Caporal del departamento de Puno; motivo por el cual, dicho informe constituye parte integrante de la referida resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a LA DANZA MORENADA, REY MORENO Y REY CAPORAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, con motivo de la celebración de esta fecha jubilar;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo y felicitación por el **"II ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, A LA DANZA MORENADA, REY MORENO Y REY CAPORAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"**, al celebrar cada segundo domingo de mayo su aniversario de declaratoria, el presente año 2023 se celebra el 9 mayo, formulando los más fervientes votos para que se mantenga esta expresión cultural, que representa a nuestra región de Puno.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al **COMITÉ DE SALVAGUARDIA DE LA DANZA MORENADA, REY MORENO Y REY CAPORAL,** haciéndolo extensivo a toda la directiva 2023, a la "Morenada Orkapata", "Poderosa y Espectacular Morenada Bellavista", "Morenada San Martín", "Gran Morenada Salcedo", "Fabulosa Morenada Independencia", "Confraternidad Morenada Ricardo Palma", "Morenada Laykacota", "Conjunto Folklórico Morenada Azoguini", "Morenada Central – Puno", "Morenada Galeno", "Conjunto Morenada Huajsapata", "Confraternidad Morenada Santa Rosa", "Asociación Morenada Porteño", "Rey Moreno Laykakota", "Tradicional Rey Moreno San Antonio", "Rey Caporal Independencia", "Confraternidad Morenada Intocables Juliaca Mia" y a todos los portadores de la cultura y agrupaciones que mantienen esta expresión cultural de la danza morenada, rey moreno y rey caporal, de toda la Región de Puno.

Lima, mayo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2023 10:14:24-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República